



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA

DON VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Consejo de Administración celebrada el día veintidós de febrero de dos mil veintitrés, se adoptó, por **DOCE VOTOS A FAVOR (12 VOTOS)** de los Sres./as Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Partido Popular (4), de los Sres. y Sras. Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Ciudadanos (2), de los Sres. y Sras. Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Socialista (4), del Sr. Consejero designados por el Grupo Municipal IU-LV-CA (1) y de la Sra. Consejera designada por el Grupo Municipal VOX (1), y **UN VOTO EN CONTRA (1)** del Sr. Consejero designado por el Grupo Municipal Podemos, los siguientes Acuerdos:

3.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN.

PRIMERO. - Aprobar el Plan de Contratación del Consejo de Administración de AUCORSA que se incorpora como anexo a esta resolución el cual podrá ser actualizado en atención a las actuaciones que se pretendan licitar.

SEGUNDO. - Disponer la publicación del Plan de Contratación de AUCORSA en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en su Portal de Transparencia.

Y para que conste y surta los efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales dispuestas y previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Córdoba veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EL SECRETARIO

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos, s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

531fe811937e6533a380ddd0d1dbdfa17266e07d

NIF/CIF

****982**
****044**

FECHA Y HORA

23/02/2023 12:21:34 CET
23/02/2023 12:40:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

531fe811937e6533a380ddd0d1dbdfa17266e07d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 28fa4a14096104e3a45e78a33199b53a49c5cf65f2b2900828423cc4e680aad9c67e2cc2d40a1ae2bdf3f9ce251840766004d10ae4bef56ccc1bf8901652e074

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2023_00000000000000000000000014559112

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/02/2023 11:27:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

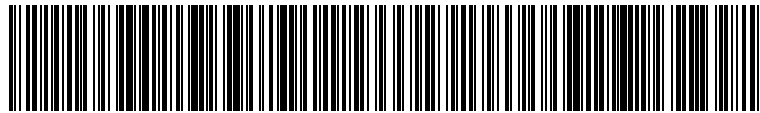
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 531fe811937e6533a380ddd0d1dbdfa17266e07d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf